

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



Asistentes

MESA DE CONTRATACIÓN

Presidencia

Reunión del día 26 de enero de 2023

Sr. Juan Jiménez Hernandis

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas y diez minutos se reunieron, en el local habilitado para las dependencias de la Mesa de Contratación, sito en Hugo de Moncada, nº 9 entresuelo, en sesión ordinaria las personas reseñadas al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Vocales

Sr. Francisco Luis Gandía Calabuig
 Sr. Francisco Roig Navarro
 Sr. Javier Piedra Cabanes
 Sr. José Suñer Gómez
 Sra. M^a Jesús González Orient

Los actos con asistencia de público se realizan a las nueve horas y veinte minutos de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Secretaría

Sr. Francisco Serrano Vidal

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma, telemáticamente, del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Asiste la Sra. M^a Pilar Martínez Carrasco a fin de dar soporte a la Secretaría de Mesa.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 19 de enero de 2023.

Dada cuenta del borrador del acta citada se aprueba por unanimidad.

2. Calificación de documentación y, en su caso, apertura del sobre de documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto, valoración de ofertas, determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados, en su caso, y propuesta de adjudicación.

2.1 Procedimiento abierto ordinario para la contratación del Suministro/producción de los proyectos museográficos: “Las fosas de Paterna. Arqueología de la Memoria” del Museo de Prehistoria de Valencia (Lote 1) y “Las fosas de Paterna. Antropología de una fosa de L’Etno (Lote2)” (Exp.601/22/SGC) (MCHM/BCH) (NOSARA/RE).



FIRMADO					
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	07-feb-2023 11:01:59
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- M ^a Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
			6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	09-feb-2023 14:26:45

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores para ambos Lotes (1 y 2) en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por **ART I CLAR, S.L.** (LOTES 1 y 2) La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos. La presentada por **JOSEARTE, SL.** (LOTES 1 y 2) La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres. La presentada por **MATERIALIZA PRODUCCION Y MONTAJE S.L.** (LOTE 2) Se certifica por la Secretaría de la Mesa que examinada la documentación y relación con la misma, se constata lo siguiente:

- No presenta DEUC

Plica núm. cuatro. La presentada por **OVEJERO SEQUEIRO, SL.** (LOTES 1 y 2) La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cinco. La presentada por **PATRIMONIO INTELIGENTE, S.L.** (LOTE 1) La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. seis. La presentada por **ROTULOS GALLEGO & BURNS SL.** (LOTES 1 y 2) La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. siete. La presentada por **SANTIANDRES. MONTAJE EXPOSITIVO, S.L.** (LOTE 2) La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador **MATERIALIZA PRODUCCION Y MONTAJE S.L.**; y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	07-feb-2023 11:01:59	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	09-feb-2023 14:26:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



naturales para que los corrija o aporte, suspendiendo el acto de apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas respecto del **Lote nº 2**.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación en relación con el **Lote nº 1**.

PRESUPUESTO: 97.497, 17 € IVA EXCLUIDO

LICITADORES

1. ART I CLAR, S.L CIF: B98198906

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de (3):

LOTE 1

1. PRECIO

- PROPUESTA: 84.800,32 euros (sin IVA)
- IVA: 17.080,07 euros *
- TOTAL: 102.608,39euros

2. MEJORAS (MARCAR EN CASO DE OFERTAR) No está permitido cambiar redacción

2.1. INFOGRAFÍA MAPA:

X Sustitución de: 80 textos vinilo corte (1x5cm cada texto) pegados directamente sobre tablero.

Por: 80 textos vinilo corte (1x5cm cada texto) montados sobre placas metacrilato 50x80mm (3mm grosor)

Referencia 019 en memoria del proyecto.

2.2. TÍTULOS:

X Sustitución de: Títulos vinilo corte rojo (Avery por definir)

Por: Títulos corpóreos (grosor 5 mm) pintados frente y lados (letras de 7cm de alto)

Referencias: 019, 020, 021, 022, 037, 039, 040, 046, 047, 054, en memoria proyecto.

2.3. REPRODUCCIONES FOTOGRÁFICAS:

X Sustitución de:



FIRMADO					
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	07-feb-2023 11:01:59
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
			6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	09-feb-2023 14:26:45

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



- Impresión alta calidad fotográfica montada sobre fórex negro
- Fijación de las reproducciones separadas de pared
- Cantidad: 2ud de 90x120cm, 15ud de 36x50cm

Por:

- Impresión alta calidad fotográfica montada sobre panel composite de aluminio.
- Protección frontal en metacrilato, sin marco
- Fijación de las reproducciones separadas de pared
- Cantidad: 2ud de 90x120cm, 15ud de 36x50cm

Referencia 055, en memoria proyecto.

2.4. CORTINA DE BANDAS PLÁSTICAS PVC TRANSPARENTE:

X Presentación de nuevo elemento a proveer no incluido en relación de elementos a suministrar y producir.

- Bordes redondeados
 - Ancho tiras: 200 mm
 - Longitud de banda: 3600 mm
 - Solapamiento entre bandas: 36 mm
 - Cantidad de bandas: 14UD
 - Fijación en parte superior con herraje acero, sistema de ganchos.
 - 2 bandas rotuladas con vinilo traslúcido (3600x200mm x 2ud)

*Se constata por la mesa que el IVA consignado en la oferta es erróneo, ascendiendo la cantidad correcta a 17.808,07, si bien el total es correcto.

2. JOSEARTE, SL CIF: B97327175

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de (3):

LOTE 1

1. PRECIO

- PROPUESTA: 91.935,81euros (sin IVA)
- IVA: 19.306,52euros
- TOTAL: 111.242,33 euros

2. MEJORAS (MARCAR EN CASO DE OFERTAR) No está permitido cambiar redacción

2.1. INFOGRAFÍA MAPA:

X Sustitución de: 80 textos vinilo corte (1x5cm cada texto) pegados directamente sobre tablero.



FIRMADO					
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	07-feb-2023 11:01:59
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
			6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	09-feb-2023 14:26:45

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



Por: 80 textos vinilo corte (1x5cm cada texto) montados sobre placas metacrilato 50x80mm (3mm grosor)

Referencia 019 en memoria del proyecto.

2.2. TÍTULOS:

X Sustitución de: Títulos vinilo corte rojo (Avery por definir)

Por: Títulos corpóreos (grosor 5 mm) pintados frente y lados (letras de 7cm de alto)

Referencias: 019, 020, 021, 022, 037, 039, 040, 046, 047, 054, en memoria proyecto.

2.3. REPRODUCCIONES FOTOGRÁFICAS:

X Sustitución de:

-Impresión alta calidad fotográfica montada sobre fórex negro

-Fijación de las reproducciones separadas de pared

-Cantidad: 2ud de 90x120cm, 15ud de 36x50cm

Por:

-Impresión alta calidad fotográfica montada sobre panel composite de aluminio.

-Protección frontal en metacrilato, sin marco

-Fijación de las reproducciones separadas de pared

-Cantidad: 2ud de 90x120cm, 15ud de 36x50cm

Referencia 055, en memoria proyecto.

2.4. CORTINA DE BANDAS PLÁSTICAS PVC TRANSPARENTE:

X Presentación de nuevo elemento a proveer no incluido en relación de elementos a suministrar y producir.

- Bordes redondeados
- Ancho tiras: 200 mm
- Longitud de banda: 3600 mm
- Solapamiento entre bandas: 36 mm
- Cantidad de bandas: 14UD
- Fijación en parte superior con herraje acero, sistema de ganchos.
- 2 bandas rotuladas con vinilo traslúcido (3600x200mm x 2ud)

4. OVEJERO SEQUEIRO, SL CIF: B10407096

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de (3):

LOTE 1

1. PRECIO



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	07-feb-2023 11:01:59	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	09-feb-2023 14:26:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- M ^a Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



- PROPUESTA: 90.672,36 euros (sin IVA)
- IVA: 19.041,19 euros
- TOTAL: 109.713,55 euros
-

2. MEJORAS (MARCAR EN CASO DE OFERTAR) No está permitido cambiar redacción

2.1. INFOGRAFÍA MAPA:

- X **Sustitución de:** 80 textos vinilo corte (1x5cm cada texto) pegados directamente sobre tablero.
- Por:** 80 textos vinilo corte (1x5cm cada texto) montados sobre placas metacrilato 50x80mm (3mm grosor)
- Referencia** 019 en memoria del proyecto.

2.2. TÍTULOS:

- X **Sustitución de:** Títulos vinilo corte rojo (Avery por definir)
- Por:** Títulos corpóreos (grosor 5 mm) pintados frente y lados (letras de 7cm de alto)
- Referencias:** 019, 020, 021, 022, 037, 039, 040, 046, 047, 054, en memoria proyecto.

2.3. REPRODUCCIONES FOTOGRÁFICAS:

- X **Sustitución de:**
 - Impresión alta calidad fotográfica montada sobre fórex negro
 - Fijación de las reproducciones separadas de pared
 - Cantidad: 2ud de 90x120cm, 15ud de 36x50cm
- Por:**
 - Impresión alta calidad fotográfica montada sobre panel composite de aluminio.
 - Protección frontal en metacrilato, sin marco
 - Fijación de las reproducciones separadas de pared
 - Cantidad: 2ud de 90x120cm, 15ud de 36x50cm **Referencia** 055, en memoria proyecto.

2.4. CORTINA DE BANDAS PLÁSTICAS PVC TRANSPARENTE:

- X **Presentación de nuevo elemento a proveer no incluido en relación de elementos a suministrar y producir.**
 - Bordes redondeados
 - Ancho tiras: 200 mm
 - Longitud de banda: 3600 mm
 - Solapamiento entre bandas: 36 mm
 - Cantidad de bandas: 14UD
 - Fijación en parte superior con herraje acero, sistema de ganchos.
 - 2 bandas rotuladas con vinilo traslúcido (3600x200mm x 2ud)



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	07-feb-2023 11:01:59	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	09-feb-2023 14:26:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 7 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



5. PATRIMONIO INTELIGENTE, S.L. CIF: B73191330

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de (3):

LOTE 1

1. PRECIO

- PROPUESTA: 95.059,00 euros (sin IVA)
- IVA: 19.962,39 euros
- TOTAL: 115.021,39 euros

2. MEJORAS (MARCAR EN CASO DE OFERTAR) No está permitido cambiar redacción

2.1. INFOGRAFÍA MAPA:

- X **Sustitución de:** 80 textos vinilo corte (1x5cm cada texto) pegados directamente sobre tablero.
- Por:** 80 textos vinilo corte (1x5cm cada texto) montados sobre placas metacrilato 50x80mm (3mm grosor)
- Referencia** 019 en memoria del proyecto.

2.2. TÍTULOS:

- X **Sustitución de:** Títulos vinilo corte rojo (Avery por definir)
- Por:** Títulos corpóreos (grosor 5 mm) pintados frente y lados (letras de 7cm de alto)
- Referencias:** 019, 020, 021, 022, 037, 039, 040, 046, 047, 054, en memoria proyecto.

2.3. REPRODUCCIONES FOTOGRÁFICAS:

- X **Sustitución de:**
 - Impresión alta calidad fotográfica montada sobre fórex negro
 - Fijación de las reproducciones separadas de pared
 - Cantidad: 2ud de 90x120cm, 15ud de 36x50cm **Por:**
 - Impresión alta calidad fotográfica montada sobre panel composite de aluminio.
 - Protección frontal en metacrilato, sin marco
 - Fijación de las reproducciones separadas de pared
 - Cantidad: 2ud de 90x120cm, 15ud de 36x50cm
 - Referencia** 055, en memoria proyecto.

2.4. CORTINA DE BANDAS PLÁSTICAS PVC TRANSPARENTE:

- X **Presentación de nuevo elemento a proveer no incluido en relación de elementos a suministrar y producir.**



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	07-feb-2023 11:01:59	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	09-feb-2023 14:26:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



- Bordes redondeados
 - Ancho tiras: 200 mm
 - Longitud de banda: 3600 mm
 - Solapamiento entre bandas: 36 mm
 - Cantidad de bandas: 14UD
 - Fijación en parte superior con herraje acero, sistema de ganchos.
 - 2 bandas rotuladas con vinilo traslúcido (3600x200mm x 2ud)

6. ROTULOS GALLEGO & BURNS SL CIF: B91578781

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de (3):

LOTE 1

1. PRECIO

- PROPUESTA: 81.647,70 euros (sin IVA)
 IVA: 17.146,02 euros
 TOTAL: 98.793,72 euros

2. MEJORAS (MARCAR EN CASO DE OFERTAR) No está permitido cambiar redacción

2.1. INFOGRAFÍA MAPA:

- X **Sustitución de:** 80 textos vinilo corte (1x5cm cada texto) pegados directamente sobre tablero.
- Por:** 80 textos vinilo corte (1x5cm cada texto) montados sobre placas metacrilato 50x80mm (3mm grosor)
- Referencia** 019 en memoria del proyecto.

2.2. TÍTULOS:

- X **Sustitución de:** Títulos vinilo corte rojo (Avery por definir)
- Por:** Títulos corpóreos (grosor 5 mm) pintados frente y lados (letras de 7cm de alto)
- Referencias:** 019, 020, 021, 022, 037, 039, 040, 046, 047, 054, en memoria proyecto.

2.3. REPRODUCCIONES FOTOGRÁFICAS:

- X **Sustitución de:**
 - Impresión alta calidad fotográfica montada sobre fórex negro
 - Fijación de las reproducciones separadas de pared
 - Cantidad: 2ud de 90x120cm, 15ud de 36x50cm
- Por:**
 - Impresión alta calidad fotográfica montada sobre panel composite de aluminio.



FIRMADO					
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	07-feb-2023 11:01:59
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
			6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	09-feb-2023 14:26:45

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 9 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



- Protección frontal en metacrilato, sin marco
 - Fijación de las reproducciones separadas de pared
 - Cantidad: 2ud de 90x120cm, 15ud de 36x50cm
- Referencia 055**, en memoria proyecto.

2.4. CORTINA DE BANDAS PLÁSTICAS PVC TRANSPARENTE:

X Presentación de nuevo elemento a proveer no incluido en relación de elementos a suministrar y producir.

- Bordes redondeados
 - Ancho tiras: 200 mm
 - Longitud de banda: 3600 mm
 - Solapamiento entre bandas: 36 mm
 - Cantidad de bandas: 14UD
 - Fijación en parte superior con herraje acero, sistema de ganchos.
 - 2 bandas rotuladas con vinilo traslúcido (3600x200mm x 2ud)

Por la Mesa de Contratación se procede a valorar las ofertas presentadas al Lote 1 de acuerdo con los criterios de evaluación automáticos que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Para la valoración de las ofertas se han tenido en cuenta dos criterios objetivos. Uno con aplicación de fórmula matemática, y el otro por aceptación de propuestas de mejora concretas mediante declaración responsable, sobre un máximo de 100 puntos:

A.-Criterio económico. En primer lugar, se tendrá en cuenta el precio ofrecido más bajo, hasta un máximo de 60 puntos, valorando mediante fórmula matemática progresiva. Esta fórmula se ha seleccionado para ser la que otorga la puntuación más alta al licitador que ofrece un precio inferior y la más baja al cual presenta un precio superior. Se ha empleado una fórmula progresiva, de forma que la diferencia de puntos entre las diferentes ofertas resulta menor conforme se aproximan a la oferta más baja.

B.-Criterio aceptación de propuestas de mejora. Teniendo en cuenta que para el museo son importantes las mejoras sobre la calidad de los materiales empleados en las unidades construidas, en los acabados de las reproducidas o en el aumento de los elementos producidos, se detallan una serie de mejoras concretas, que de ser ofertadas por los licitadores, los otorgaría hasta un máximo de 40 puntos. Estas mejoras suponen de manera objetiva de aumentar el valor estimado del suministro, por lo tanto son una mejora en el precio y consecuentemente hay que considerarlas como un criterio objetivo.

Consideramos que estos dos criterios, sobre un total de 100 puntos, se ponderarán de la manera siguiente:

60 Puntos máximos para el criterio precio, mediante fórmula matemática (60% de los puntos)



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	07-feb-2023 11:01:59	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	09-feb-2023 14:26:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 10 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



40 Puntos máximos para el criterio aceptación de propuestas de mejora, mediante declaración responsable (40% de los puntos)

Desarrollo objetivo de los criterios (por fórmula matemática o por declaración responsable)

A.-Mejor precio. Se valorará hasta un máximo de 60 puntos.

Se otorgarán los 60 puntos a la oferta que presente mayor porcentaje de baja, cero puntos a la que presente un cero por-ciento de baja y al resto de las ofertas los puntos correspondientes a la baja efectuada, calculados según la siguiente fórmula matemática:

$$P = P \text{ Max } x \left(1 - \frac{(B * \text{max} - B)^2}{B * \text{max}^2} \right)$$

Dónde:

P: Puntuación obtenida por la oferta que se valora

P max: Puntuación máxima apartado económico (60 puntos).

B: Baja de la oferta que se valora (en %).

B max: Baja máxima ofrecida en porcentaje (%).

La fórmula utilizada para la puntuación de la parte económica se ha seleccionado para ser la fórmula que otorga la puntuación más alta al licitador que ofrece un precio inferior y la más baja al que presente un precio superior. Se ha empleado una fórmula progresiva, de forma que la diferencia de puntos entre las diferentes ofertas resulta menor conforme se aproximan a la oferta más baja. De este modo en las ofertas que presentan un menor precio, se presta menos importancia a los criterios económicos y más a criterios de calidad. El uso de esta fórmula progresiva se justifica en que para dar prioridad a la calidad de los trabajos y, dado que la disminución del precio puede ir en detrimento de esta, se estima conveniente que, en los casos de las ofertas más bajas económicamente, se le dé menos importancia al criterio económico y, por lo tanto, más a los criterios de calidad.

B.-Propuestas de mejora

LOTE 1. “LAS FOSAS DE PATERNA. ARQUEOLOGÍA DE LA MEMORIA” que se desarrollará al Museo de Prehistoria de València.

Se valorará hasta un máximo de 40 puntos

1- INFOGRAFÍA MAPA:

Sustituir: 80 textos vinilo corte (1x5cm cada texto) pegados directamente sobre tablero.



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	07-feb-2023 11:01:59	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	09-feb-2023 14:26:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 11 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



Por: 80 textos vinilo corte (1x5cm cada texto) montados sobre placas metacrilato 50x80mm (3mm grosor)

Referencia 019 en memoria del proyecto.

Aceptación de la mejora 6 puntos

2- TÍTULOS:

Sustituir: Títulos vinilo corte rojo (Avery por definir)

Por: Títulos corpóreos (grosor 5 mm) pintados frente y lados (letras de 7cm de alto)

Referencias: 019, 020, 021, 022, 037, 039, 040, 046, 047, 054, en memoria proyecto.

Aceptación de la mejora 14 puntos

3- REPRODUCCIONES FOTOGRÁFICAS:

Sustituir:

-Impresión alta calidad fotográfica montada sobre fórex negro

-Fijación de las reproducciones separadas de pared

-Cantidad: 2ud de 90x120cm, 15ud de 36x50cm

Por:

-Impresión alta calidad fotográfica montada sobre panel composite de aluminio.

-Protección frontal en metacrilato, sin marco

-Fijación de las reproducciones separadas de pared

-Cantidad: 2ud de 90x120cm, 15ud de 36x50cm

Referencia 055, en memoria proyecto.

Aceptación de la mejora 12 puntos

4- CORTINA DE BANDAS PLÁSTICAS PVC TRANSPARENTE:

Nuevo elemento a proveer no incluido en relación de elementos a suministrar y producir.

-Bordes redondeados

-Ancho tiras: 200 mm



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	07-feb-2023 11:01:59	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	09-feb-2023 14:26:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 12 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



- Longitud de banda: 3600 mm
 - Solapamiento entre bandas: 36 mm
 - Cantidad de bandas: 14UD
 - Fijación en parte superior con herraje acero, sistema de ganchos.
 - 2 bandas rotuladas con vinilo traslúcido (3600x200mm x 2ud)
- Aceptación de la mejora 8 puntos.

LOTE 2 “LAS FOSAS DE PATERNA. ANTROPOLOGÍA DE UNA FOSA” que se desarrollará en L’ETNO.

Se valorará hasta un máximo de 40 puntos.

1.-ESTRUCTURA METÁLICA COLUMNA CENTRAL SALA. 2

Convertir la columna metálica que alberga las cajas de metacrilato tipo B en una estructura desmontable y pintarla al horno con pintura resistente epóxica.

Aceptación de la mejora 10 puntos

2.-CUBÍCULOS DE COMPOSITE PATIO 2

-Colocar inglete de 90 grados en las uniones entre tableros de los 6 cubículos del patio 2.

Aceptación de la mejora 8 puntos.

3.-NUEVO ELEMENTO A PROVEER NO INCLUIDO EN DOCUMENTO DE DESGLOSE DE PRODUCCIÓN DE LA SALA 2: Aumentar en 3 unidades las cajas de metacrilato tipo A.

Características: Caja metacrilato A, de 180x180x25h estructura perimetral de madera con una de las caras con una pieza metacrilato de 1 cm de grosor colocado en el interior de la caja a 15 cm de la base, se cerrará la caja por la parte superior con una tela negra tupida de algodón que no deje entrar el polvo. Las cajas llevarán anclajes para instalar a la estructura de madera (elemento 002). Todos los elementos menos el metacrilato pintado en negro mate. En la parte inferior llevará una pestaña (de unos 5- 6 cm de ancho), a modo de L, para albergar un tubo de neoflex, luz blanca cálido, dimerizado. Ver dossier visual 1.1/1.2/1.8

Aceptación de la mejora 22 puntos.

PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	07-feb-2023 11:01:59	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	09-feb-2023 14:26:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica



Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

A efectos de determinar la oferta ganadora como anómala o desproporcionada, dado que hay varios criterios para la valoración, se tendrá en cuenta la oferta considerada en su conjunto y, en ningún caso, exclusivamente el precio.

Se considerarán bajas temerarias u ofertas anómalas, aquellas ofertas que superan el 15% de la media aritmética de las puntuaciones obtenidas por la totalidad de las ofertas presentadas y admitidas.

En el supuesto de que haya ofrecidas desproporcionadas se exigirá a la empresa presentar ante la Mesa de Contratación informe razonado de cuáles son el medios siguientes con que cuenta la empresa para poder realizar la mencionada oferta de precio, mejoras y tiempos: recursos de personal propios, no subcontratados, y categorías profesionales; recursos de equipamiento, con qué maquinaria propia cuenta para hacer trabajos de carpintería o de impresión gráfica; recursos infraestructurales, descripción física de las condiciones del espacio que cuenta para desarrollar su actividad que permite un ahorro de costes; y recursos organizativos, plan de trabajo específico para llevar a cabo el objeto del contrato de la licitación.

En base a este informe la Mesa de Contratación valorará la idoneidad y razonabilidad de estimar o desestimar la oferta anómala presentada.

En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurren separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal.

	A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (100 P)														
	1. CRITERIO ECONÓMICO (60 P)					2. PROPUESTAS DE MEJORA (40 P)								TOTAL PUNTOS CRITERIOS FÓRMULAS	TOTAL PUNTOS CRITERIOS CUALITATIVOS
	PROPUESTA (€)	IVA 21% (€)	TOTAL (€)	BAJA (%)	PUNTOS 1	2.1. INFOGRAFÍA MAPA (6 P)		2.2. TÍTULOS (14 P)		2.3. REPRODUCC. FOTOGRÁFICAS (12 P)		2.4. CORTINA DE BANDAS (8 P)			
					SINO	PUNTOS 2.1	SINO	PUNTOS 2.2	SINO	PUNTOS 2.3	SINO	PUNTOS 2.4			
1. ART I CLAR, S.L	84.800,32	17.688,07	102.608,39	13,02%	57,63	SI	6,00	SI	14,00	SI	12,00	SI	8,00	40,00	97,63
2. JOSEARTE, S.L	91.955,81	19.306,52	111.242,33	5,70%	34,72	SI	6,00	SI	14,00	SI	12,00	SI	8,00	40,00	74,72
4. Ovejero Sequero, S.L	90.672,36	18.042,20	108.713,56	7,02%	40,55	SI	6,00	SI	14,00	SI	12,00	SI	8,00	40,00	80,55
5. Patrimonio Inteligente, S.L	95.059,00	19.962,39	115.021,39	2,52%	17,04	SI	6,00	SI	14,00	SI	12,00	SI	8,00	40,00	57,04
6. ROTULOS GALLEGO & BURNS S.L	81.647,70	17.146,02	98.793,72	16,26%	60,00	SI	6,00	SI	14,00	SI	12,00	SI	8,00	40,00	100,00



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	07-feb-2023 11:01:59	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	09-feb-2023 14:26:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- M ^a Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 14 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



Se constata por la Mesa que las ofertas de los licitadores respecto al Lote nº 1: “Las fosas de Paterna. Arqueología de la Memoria” del Museo de Prehistoria de Valencia”, **ART I CLAR, S.L** y **ROTULOS GALLEGO & BURNS SL**, están incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados.

A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.

Dicha justificación deberá versar sobre informe razonado de cuáles son el medios siguientes con que cuenta la empresa para poder realizar la mencionada oferta de precio, mejoras y tiempos: recursos de personal propios, no subcontratados, y categorías profesionales; recursos de equipamiento, con qué maquinaria propia cuenta para hacer trabajos de carpintería o de impresión gráfica; recursos infraestructurales, descripción física de las condiciones del espacio que cuenta para desarrollar su actividad que permite un ahorro de costes; y recursos organizativos, plan de trabajo específico para llevar a cabo el objeto del contrato de la licitación.

En base a este informe la Mesa de Contratación valorará la idoneidad y razonabilidad de estimar o desestimar las oferta anómalas presentadas.

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacion?opAnterior=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/&addRuta>

2.2 Procedimiento abierto ordinario para la contratación del Servicio de laboratorio de Análisis Clínicos para la Unidad de SALUD LABORAL de los Servicios de Prevención de la Diputación de Valencia. (Exp. 38/22/SAL) (FS/PS) (NSRE)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por EUROFINs CLINICAL DIAGNOSTICS S.L. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos. La presentada por HEALTH DIAGNOSTIC. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres. La presentada por LABORATORIO ECHEVARNE, S.A. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	07-feb-2023 11:01:59	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	09-feb-2023 14:26:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 15 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



Plica núm. cuatro. La presentada por UNIMAT PREVENCIÓN S.L. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cinco. La presentada por VALORA PREVENCIÓN, SLU. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación.

PRESUPUESTO: 25.000,00 € IVA EXCLUIDO

LICITADORES

1. EUROFINS CLINICAL DIAGNOSTICS S.L. B97576474

1. Oferta económica.

1. Oferta económica.

- 1.1.Precio ofertado perfil básico.

Precio unitario máximo	13,50 euros IVA Exento
Precio ofertado perfil básico.(2 decimales)	8,78€ IVA Exento

- 1.2.Porcentaje de descuento ofertado (%) sobre los precios unitarios máximos por pruebas específicas relacionadas en el grupo 1(Ver anexo VI del PCAP): 30,00% porcentaje descuento (2 decimales).

- 1.3.Porcentaje de descuento ofertado (%) sobre los precios unitarios máximos por determinaciones específicas distintas de las anteriores y contenidas en el punto 2.5 del PPT: 25,00% porcentaje descuento (2 decimales).

2.Accreditación UNE-EN ISO 15189 (aportar documento acreditativo para asignación de puntuación)

Sí

3.Compromiso de asesoramiento técnico (Declaración responsable debiendo indicar en la oferta el



FIRMADO					
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	07-feb-2023 11:01:59
				3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig
					11:08:31
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47
				6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez
					09-feb-2023 14:26:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 16 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



mail y teléfono de contacto.)

Sí

** Por la Mesa se hace constar que los datos relativos a datos personales de contacto en oferta (mail y número de contacto) no se transcriben en el acta de conformidad por la protección de datos personales.

4.Descarga resultado analíticas

Posibilidad de descarga directa y confidencial por parte del empleado del resultado de sus analíticas.

Sí

5. Cartera de Servicios

Disposición dentro de su cartera de Servicios la posibilidad de realizar los análisis anatomopatológicos más comunes como los de indole dermatológico, urológico y ginecológico.

Sí

2.HEALTH DIAGNOSTIC B86730421

1. Oferta económica.

- **1.1. Precio ofertado perfil básico.**

Precio unitario máximo	13,50 euros IVA Exento
Precio ofertado perfil básico. (2 decimales)	8,62€ (ocho con sesenta y dos euros) IVA Exento

- **1.2. Porcentaje de descuento ofertado (%) sobre los precios unitarios máximos por pruebas específicas relacionadas en el grupo 1(Ver anexo VI del PCAP): 38,00%** porcentaje descuento.

- **1.3.Porcentaje de descuento ofertado (%) sobre los precios unitarios máximos por determinaciones específicas distintas de las anteriores y contenidas en el punto 2.5 del PPT: 38,00%** porcentaje descuento.

2.Accreditación UNE-EN ISO 15189 (aportar documento acreditativo para asignación de puntuación)

No



FIRMADO											
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	07-feb-2023 11:01:59	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31			
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	09-feb-2023 14:26:45			
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21									

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opercms/opercms/porta/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 17 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



3. Compromiso de asesoramiento técnico (Declaración responsable debiendo indicar en la oferta el mail y teléfono de contacto.)

Sí

* Por la Mesa se hace constar que los datos relativos a datos personales de contacto en oferta (mail y número de contacto) no se transcriben en el acta de conformidad por la protección de datos personales

4. Descarga resultado analíticas

Posibilidad de descarga directa y confidencial por parte del empleado del resultado de sus analíticas.

Sí

5. Cartera de Servicios

Disposición dentro de su cartera de Servicios la posibilidad de realizar los análisis anatomopatológicos más comunes como los de índole dermatológico, urológico y ginecológico.

Sí

3.LABORATORIO ECHEVARNE, S.A. A08829848

.1. Oferta económica.

- 1.1. Precio ofertado perfil básico.

Precio unitario máximo	13,50 euros IVA Exento
Precio ofertado perfil básico. (2 decimales)	7,90 € IVA Exento

- 1.2. Porcentaje de descuento ofertado (%) sobre los precios unitarios máximos por pruebas específicas relacionadas en el grupo 1(Ver anexo VI del PCAP): 30 % porcentaje descuento (2 decimales).

- 1.3. Porcentaje de descuento ofertado (%) sobre los precios unitarios máximos por



FIRMADO											
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	07-feb-2023 11:01:59	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31			
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	09-feb-2023 14:26:45			
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- M ^a Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21									

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 18 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



determinaciones específicas distintas de las anteriores y contenidas en el punto 2.5 del PPT: 10 % porcentaje descuento (2 decimales).

2. Acreditación UNE-EN ISO 15189 (aportar documento acreditativo para asignación de puntuación)

Sí

3. Compromiso de asesoramiento técnico (Declaración responsable debiendo indicar en la oferta el mail y teléfono de contacto.)

Sí

* Por la Mesa se hace constar que los datos relativos a datos personales de contacto en oferta (mail y número de contacto) no se transcriben en el acta de conformidad con la protección de datos personales.

4. Descarga resultado analíticas

Posibilidad de descarga directa y confidencial por parte del empleado del resultado de sus analíticas.

Sí

5. Cartera de Servicios

Disposición dentro de su cartera de Servicios la posibilidad de realizar los análisis anatomopatológicos más comunes como los de índole dermatológico, urológico y ginecológico.

Sí

4. UNIMAT PREVENCION S.L. B97754915

- 1. Oferta económica.
- Precio ofertado perfil básico.
- 1.1. Precio ofertado perfil básico.

Precio unitario máximo	Precio ofertado perfil básico. (2 decimales)
13,50 euros IVA Exento	9,45 € IVA Exento



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	07-feb-2023 11:01:59	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	09-feb-2023 14:26:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- M ^a Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 19 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



- 1.2. Porcentaje de descuento ofertado (%) sobre los precios unitarios máximos por pruebas específicas relacionadas en el grupo 1 (Ver anexo VI del PCAP): 30,00% porcentaje descuento (2 decimales).

- 1.3. Porcentaje de descuento ofertado (%) sobre los precios unitarios máximos por determinaciones específicas distintas de las anteriores y contenidas en el punto 2.5 del PPT: 30,00% porcentaje descuento (2 decimales).

2. Acreditación UNE-EN ISO 15189 (aportar documento acreditativo para asignación de puntuación)

No

3. Compromiso de asesoramiento técnico (Declaración responsable debiendo indicar en la oferta el mail y teléfono de contacto.)

Sí (I)

* Por la Mesa se hace constar que los datos relativos a datos personales de contacto en oferta (mail y número de contacto) no se transcriben en el acta de conformidad por la protección de datos personales

4.Descarga resultado analíticas

Posibilidad de descarga directa y confidencial por parte del empleado del resultado de sus analíticas.

Sí

5.Cartera de Servicios

Disposición dentro de su cartera de Servicios la posibilidad de realizar los análisis anatomopatológicos más comunes como los de índole dermatológico, urológico y ginecológico.

Sí

5. VALORA PREVENCIÓN, SLU B97673453

1. Oferta económica.

- Precio ofertado perfil básico.

Precio unitario máximo	Precio ofertado perfil básico. (2 decimales)
------------------------	--



FIRMADO											
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	07-feb-2023 11:01:59	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31			
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	09-feb-2023 14:26:45			
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21									

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 20 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



13,50 euros IVA Exento	10,5 € IVA Exento
------------------------	-------------------

- **Porcentaje de descuento ofertado (%) sobre los precios unitarios máximos por pruebas específicas relacionadas en el grupo 1:** 20,00 % porcentaje descuento (2 decimales).
- **Porcentaje de descuento ofertado (%) sobre los precios unitarios máximos por determinaciones específicas distintas de las anteriores y contenidas en el punto 2.5 del PPT:** 20,00 % porcentaje descuento (2 decimales).

2. Acreditación UNE-EN ISO 15189 (aportar documento acreditativo para asignación de puntuación)

No

3. Compromiso de asesoramiento técnico (Declaración responsable debiendo indicar en la oferta el mail y teléfono de contacto.)

Si (I)

* Por la Mesa se hace constar que los datos relativos a datos personales de contacto en oferta (mail y número de contacto) no se transcriben en el acta de conformidad por la protección de datos personales.

4.Descarga resultado analíticas

Posibilidad de descarga directa y confidencial por parte del empleado del resultado de sus analíticas

Si

5.Cartera de Servicios

Disposición dentro de su cartera de Servicios la posibilidad de realizar los análisis anatomopatológicos más comunes como los de índole dermatológico, urológico y ginecológico.

Si

La Mesa, vista la calificación de la documentación administrativa y la apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3) en el procedimiento abierto ordinario para la contratación del Servicio de laboratorio de Análisis Clínicos para la Unidad de SALUD LABORAL de los Servicios de Prevención de la Diputación de Valencia., procede a la valoración de las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas recogidos en los pliegos:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

La adjudicación de los contratos se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	07-feb-2023 11:01:59	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	09-feb-2023 14:26:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 21 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



Los criterios que servirán de base para la adjudicación, de acuerdo con el artículo 145 de la LCSP, serán, por orden decreciente de importancia y con la valoración o ponderación que se les atribuye, los siguientes:

<u>Criterio de valoración</u>	<u>Puntuación</u>
<u>Criterio económico</u>	
<u>1. Oferta económica</u>	<u>70 puntos</u>
<u>Criterios cualitativos</u>	
<u>2. Acreditación UNE-EN ISO 15189</u>	<u>10 puntos</u>
<u>3. Asesoramiento técnico</u>	<u>10 puntos</u>
<u>4. Descarga resultado analíticas</u>	<u>5 puntos</u>
<u>5. Cartera de Servicios</u>	<u>5 puntos</u>

1. Oferta económica

Precio ofertado por el perfil básico 40 puntos.

Precio ofertado por pruebas específicas relacionadas en el grupo 1 25 puntos.

Precio ofertado por pruebas específicas distintas de las anteriores y contenidas en el punto 2.5 del PPT 5 puntos.

Precio ofertado perfil básico: 40 puntos.

De acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntuación de cada licitador = (baja del licitador/ mayor baja) x 40

Para la valoración, se tendrá en cuenta el Importe neto (IVA excluido) de las ofertas presentadas por los licitadores. Se valorará con la máxima puntuación de 40 puntos la mejor oferta respecto al tipo de licitación (precio unitario máximo: 13,50 euros). Para la puntuación de cada una de las demás se dividirá la baja ofertada por el respectivo licitador entre el importe de la mayor de las bajas y multiplicando el resultado de ello por 40.

Obtendrán 0 puntos aquellas proposiciones económicas cuyo importe neto coincida con el precio unitario máximo del tipo de licitación.

La fórmula propuesta otorga a la oferta con menor precio la mayor puntuación, las proposiciones económicas iguales al tipo de licitación obtienen cero puntos y en el resto de ofertas se valorará la baja de manera proporcional.

Se valorará con 25 puntos el porcentaje de descuento ofertado (%) sobre los precios unitarios máximos por pruebas específicas relacionadas en el grupo 1.

El mayor descuento ofertado se valorará con la puntuación máxima, con cero puntos la no realización de descuento y el resto de las ofertas de forma proporcional.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	07-feb-2023 11:01:59	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	09-feb-2023 14:26:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica


Relación de pruebas específicas Grupo 1:

Ac. Fólico + Vitamina B12	sangre
Anticuerpos: Ac IgG del sarampión	sangre
<u>Anticuerpos: Anti-vih (VIH-1 y VIH-2 + Ag p24)</u>	<u>sangre</u>
<u>Ferritina+Fe ser.+Transferrina+I.S.Transferrina.</u>	<u>sangre</u>
<u>Filtrado glomerular</u>	<u>sangre</u>
Hemoglobina <u>Glicosilada (HB A1C)</u>	sangre
Acs <u>Hepatitis A: Total</u>	sangre
Hepatitis <u>B: Ac HBs ,Ag HBs, Ac HBc</u>	sangre
Hepatitis <u>C: Anticuerpos VHC</u>	sangre
PCR	sangre
<u>T3 total +T4 libre +TSH</u>	sangre
Urinocultivo	orina
Antibiograma	orina
<u>1-25 OH Vitamina D</u>	sangre
PSA <u>total</u>	sangre

Esto es:



22

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	07-feb-2023 11:01:59	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	09-feb-2023 14:26:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- M ^a Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 23 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



Pruebas específicas Grupo 1: $V=25*D/D_{max}$

Donde

V=valoración a la oferta presentada.

D= es el porcentaje de descuento que se valora.

Dmax=es el porcentaje de descuento máximo ofertado.

Los licitadores deberán indicar el porcentaje de rebaja con dos decimales que aplican a los precios unitarios máximos en la proposición económica.

Se valorará con 5 puntos el porcentaje de descuento ofertado (%) sobre los precios unitarios máximos por determinaciones específicas distintas de las anteriores y contenidas en el punto 2.5 del PPT.

El mayor descuento ofertado se valorará con la puntuación máxima, con cero puntos la no realización de descuento y el resto de las ofertas de forma proporcional.

Esto es:

Resto determinaciones específicas: $V=5*D/D_{max}$

Donde

V=valoración a la oferta presentada.

D= es el porcentaje de descuento que se valora.

Dmax=es el porcentaje de descuento máximo ofertado.

Los licitadores deberán indicar el porcentaje de rebaja con dos decimales que aplican a los precios unitarios máximos en la proposición económica.

2. Acreditación UNE-EN ISO 15189

Se otorgarán 10 puntos si el laboratorio adjudicatario posee la acreditación conforme a la norma UNE-EN ISO 15189.

Forma de acreditación: Para otorgar dicha puntuación deberá presentar documento acreditativo.

3. Asesoramiento técnico

Se otorgarán 10 puntos si se ofrece asesoramiento directo a los sanitarios del Servicio de Prevención por parte del Laboratorio poniendo a su disposición a un técnico que atenderá de manera rápida y directa por e-mail o teléfono las dudas técnicas que puedan plantearse.

Forma de acreditación para otorgar la puntuación: Declaración responsable debiendo indicar en la oferta el mail y teléfono de contacto.

4. Descarga resultado analíticas

Se otorgarán 5 puntos si se ofrece la posibilidad de descarga directa y confidencial por parte del empleado del resultado de sus analíticas.

Forma de acreditación para otorgar la puntuación: Declaración responsable en la oferta.



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	07-feb-2023 11:01:59	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	09-feb-2023 14:26:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 24 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



5. Cartera de Servicios

Se valorará con 5 puntos que el licitador disponga dentro de su cartera de Servicios la posibilidad de realizar los análisis anatomopatológicos más comunes como los de índole dermatológico, urológico y ginecológico.

Forma de acreditación para otorgar la puntuación: Declaración responsable en la oferta.

PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

Según indica el artículo 149.2.b) LCSP “Cuando se utilicen una pluralidad de criterios de adjudicación, se estará a lo establecido en los pliegos que rigen el contrato, en los cuales se han de establecer los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal, referidos a la oferta considerada en su conjunto.” En este caso, se presentan como criterios de adjudicación el precio (70 puntos) y la calidad en la gestión del servicio (30 puntos).

Por lo tanto, se considerarán como ofertas incursas en presunción de anormalidad aquellas ofertas cuya puntuación obtenida en la suma de los criterios de valoración establecidos sea superior en 20 unidades porcentuales a la media aritmética de la puntuación del conjunto de las ofertas presentadas, siendo así el criterio objetivo para considerar una oferta anormal o desproporcionada en la presente licitación. La valoración se realizará como se detalla:

$$\text{Límite Temeridad} = P_m + 0.20 \times P_m$$

Se considera “Pm”, la media aritmética de la suma de la puntuación obtenida por el conjunto de licitadores en la suma de los criterios de valoración establecidos.

A los licitadores cuya oferta se considere anormal se solicitará justificación sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita los servicios prestados.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar los servicios.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	07-feb-2023 11:01:59	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	09-feb-2023 14:26:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- M ^a Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21						



En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurren separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal.

	A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (200 P)																	TOTAL PUNTOS CRITERIOS FÓRMULAS	
	1. CRITERIO ECONÓMICO (70 P)								2. CRITERIOS CUALITATIVOS (30 P)										
	1.1. PERFIL BÁSICO (40 P)			1.2. PRUEBAS ESPECÍFICAS GRUPO 1 (25 P)			1.5. OTRAS PRUEBAS ESPECÍFICAS (5 P)		TOTAL PUNTOS CRITERIO ECONÓMICO	2.1. ACREDITACIÓN UNE (10 P)		2.2. COMPROMISO ASER. TÉCNICO (10 P)		2.3. DESCARGA RESULTADO ANALÍT. (5 P)		2.4. CARETERA SERVICIOS (5 P)			TOTAL PUNTOS CRITERIOS CUALITATIVOS
	PROPUESTA (€)	BAJA (%)	PUNTOS 1.1	% DESCUENTO OFERTADO	PUNTOS 1.2	% DESCUENTO OFERTADO	PUNTOS 1.3	SINO		PUNTOS 2.1	SINO	PUNTOS 2.2	SINO	PUNTOS 2.3	SINO	PUNTOS 2.4			
1. EUROFINS CLINICAL DIAGNOSTICS S.L.	8,70	34,96%	33,71	30,00%	19,74	25,00%	3,29	56,74	SÍ	10,00	SÍ	10,00	SÍ	5,00	SÍ	5,00	30,00	86,74	
2. HEALTH DIAGNOSTIC	6,52	36,15%	34,66	30,00%	25,00	30,00%	5,00	64,66	NO	0,00	SÍ	10,00	SÍ	5,00	SÍ	5,00	20,00	84,66	
3. LABORATORIO ECHEVARNE, S.A.	7,90	43,48%	40,00	30,00%	19,74	30,00%	1,32	61,05	SÍ	10,00	SÍ	10,00	SÍ	5,00	SÍ	5,00	30,00	91,05	
4. UNIMAT PREVENCIÓN S.L.	9,45	30,00%	28,93	30,00%	19,74	30,00%	3,95	52,61	NO	0,00	SÍ	10,00	SÍ	5,00	SÍ	5,00	20,00	72,61	
5. VALORA PREVENCIÓN/SLU	10,50	22,22%	21,43	20,00%	13,16	20,00%	2,83	37,22	NO	0,00	SÍ	10,00	SÍ	5,00	SÍ	5,00	20,00	57,22	

En consecuencia, la Mesa de Contratación, de conformidad con la valoración efectuada, y, por unanimidad de sus miembros, propone al órgano de contratación:

1) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia.

LABORATORIO ECHEVARNE, S.A.	91,05
EUROFINS CLINICAL DIAGNOSTICS S.L.	86,74
HEALTH DIAGNOSTIC	84,86
UNIMAT PREVENCIÓN S.L.	72,61
VALORA PREVENCIÓN, SLU	57,22

2) Adjudicar el contrato a favor de **LABORATORIO ECHEVARNE, S.A.**, por ser la mejor oferta valorada en su conjunto y no estar incursa en valores anormales o desproporcionados, conforme a su oferta:

- Precio ofertado perfil básico. **7,90 € IVA Exento**
- **Porcentaje de descuento ofertado (%)** sobre los precios unitarios máximos por pruebas específicas relacionadas en el grupo: **30 % porcentaje descuento.**
- **Porcentaje de descuento ofertado (%)** sobre los precios unitarios máximos por determinaciones específicas distintas de las anteriores y contenidas en el punto 2.5 del PPT: **10 % porcentaje descuento.**



25

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	07-feb-2023 11:01:59	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	09-feb-2023 14:26:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- M ^a Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 26 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



2.3 Procedimiento abierto ordinario para la contratación de la “Servicio de instalaciones para acciones formativas de los planes de formación de la Diputación de Valencia, así como servicios de apoyo en el transcurso de las mismas.” (Exp. 474/22/FOR) (JJV/RC) (NO SARA/NRE)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Plica núm. única. La presentada por **FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA DE VALÈNCIA (ADEIT)** La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación.

PRESUPUESTO: 35.875,00 € IVA EXCLUIDO

EMPRESA	
1-	Fundació Universitat Empresa de València (ADEIT). CIF G46470738

PRECIO. PUNTUACIÓN MAXIMA 75 PUNTOS

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, (3):

TIPO	SALAS TIPO/PERSONAS	SESIONES ESTIMADAS DE MAÑANAS	PRECIO UNITARIO MAXIMO POR SESIÓN MAÑANA (IVA EXCLUIDO)	PRECIO UNITARIO OFERTADO POR SESION MAÑANAS (MEDIOS APOYO INCLUIDOS) (IVA EXCLUIDO)	TOTAL ESTIMADO MAÑANAS OFERTADO (IVA EXCLUIDO)
1	25-30 s	40	100	98	3.920
2	30-40	40	115	112	4.480
3	50-70	30	125	125	2.500
4	71-120	10	250	250	2.500
5	121-200	5	450	445	2.225
6	Informática 15-20	15	125	123	1.845
7	Informática 20-25	15	150	150	2.250



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	07-feb-2023 11:01:59	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	09-feb-2023 14:26:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023	
Código de verificación	Otros datos
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D	Página 27 de 43



8	Informática 35-40	15	225	225	3.375
TOTAL ESTIMADO IVA EXCLUIDO					24.345,00 €

TIPO	SALAS TIPO/PERSONAS	SESIONES ESTIMADAS DE TARDE	PRECIO UNITARIO MAXIMO POR SESIÓN TARDE (IVA EXCLUIDO)	PRECIO UNITARIO OFERTADO POR SESION TARDES (MEDIOS APOYO INCLUIDOS) (IVA EXCLUIDO)	TOTAL ESTIMADO TARDES OFERTADO (IVA EXCLUIDO)
1	25-30 s	5	130	128	640
2	30-40	5	140	139	695
3	50-70	5	170	169	845
4	71-120	2	400	395	790
5	121-200	2	650	645	1.290
6	Informática 15-20	2	160	158	316
7	Informática 20-25	2	200	200	400
8	Informática 35-40	2	285	285	570
TOTAL ESTIMADO IVA EXCLUIDO					5.546

TIPO	SALAS TIPO/PERSONAS	SESIONES ESTIMADAS DÍA COMPLETO	PRECIO UNITARIO MAXIMO POR DÍA COMPLETO (IVA EXCLUIDO)	PRECIO UNITARIO OFERTADO POR DÍA COMPLETO (MEDIOS APOYO INCLUIDOS) (IVA EXCLUIDO)	TOTAL DÍA COMPLETO OFERTADO (IVA EXCLUIDO)
1	25-30 s	5	165	164	820
2	30-40	5	175	174	870
3	50-70	5	212	211	1.055,00
4	71-120	1	525	520	520,00
5	121-200	1	800	790	790,00
6	Informática 15-20	2	200	198	396,00
7	Informática 20-25	2	250	250	500,00
8	Informática 35-40	2	350	350	700,00
TOTAL ESTIMADO IVA EXCLUIDO					5.651 €



FIRMADO					
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	07-feb-2023 11:01:59
				3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig
					11:08:31
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47
				6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez
					09-feb-2023 14:26:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opercms/opercms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 28 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



TOTAL ESTIMADO IVA EXCLUIDO	35.542	TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO	43.005,82 €
-----------------------------	--------	-----------------------------	-------------

2. CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA. PUNTUACIÓN MÁXIMA 25 PUNTOS

- Calificación energética Tipo A = 25 puntos
- Calificación energética Tipo B o C = 20 puntos Calificación energética Tipo D o E = 10 puntos Calificación energética Tipo F o G = 5 puntos.
-
-

En el sobre de la oferta (número 3) se incluirá obligatoriamente:

- Certificado de eficiencia energética
- Dossier en el que se justifique documentalmente los requisitos exigidos en las condiciones técnicas de acuerdo a la normativa vigente: planos, y/o fotografías, acreditación de accesibilidad, plan de prevención, licencia de actividad y todos aquellos justificativos de las condiciones recogidas en los pliegos.
- Dossier descriptivo de los medios personales disponibles para el desarrollo de los servicios descritos en los puntos 2.4 y 2.5 de los pliegos de prescripciones técnicas.

La no presentación de estos documentos representará la exclusión del proceso.

Se traslada por la Mesa la oferta al Servicio Gestor a efectos de emisión de informe sobre su valoración y, propuesta de adjudicación.

3. Dación de cuenta del escrito sobre aclaración de oferta presentada. Valoración en su caso de criterios evaluables mediante fórmulas y determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados y en su caso, propuesta de adjudicación.

3.1 Procedimiento abierto ordinario para la contratación del Suministro de Licencias Adobe. (Exp. 879/22/INF) (FS/PS) (SRE)

Se procede a la dación de cuenta de la aclaración formulada por el licitador DISPROIN LEVANTE, S.L, donde manifiesta que se trata de un error en la expresión y por tanto presenta de nuevo la oferta económica indicando las unidades correctas (All Apps Pro: 28 Unidades):

Producto	Precio unitario ofertado (IVA excluido)	Unidades	Total sin IVA	Total con IVA
Acrobat Pro DC	123,80 €	130	16.094,00 €	19.473,74 €



FIRMADO					
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	07-feb-2023 11:01:59
				3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig
					07-feb-2023 11:08:31
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47
				6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez
					09-feb-2023 14:26:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opercms/opercms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 29 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



Single App Pro	479,50 €	20	9.590,00 €	11.603,90 €
All Apps Pro	998,50 €	28	27.958,00 €	33.829,18 €
Total Anualitat			53.642,00 €	64.906,82 €
Total 3 Anys			160.926,00 €	194.720,46 €

La Mesa, de conformidad con la aclaración/rectificación efectuada por la licitadora requerida para ello considera la misma correcta y a la vista de la calificación de la documentación administrativa y la apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3) y aclaración efectuada de la única oferta presentada y admitida en el procedimiento abierto ordinario para la contratación del Suministro de Licencias Adobe, y por unanimidad de sus miembros, procede a



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	07-feb-2023 11:01:59	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	09-feb-2023 14:26:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 30 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

(LA DOCUMENTACIÓN PARA VALORAR ESTOS CRITERIOS DEBE SER APORTADA POR EL LICITADOR EN EL SOBRE 3)

La adjudicación se efectuará conforme a un único criterio de adjudicación, el precio, conforme a lo estipulado en el art. 145.3 de la LCSP, que dispone que la aplicación de más de un criterio de adjudicación procederá, en todo caso, en la adjudicación de los contratos de suministros, salvo que los productos a adquirir estén perfectamente definidos y no sea posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

Al tratarse del suministro de uno productos software bajo una modalidad de licenciamiento específica, cuyas características viene predefinidas ya por el propietario ADOBE, el único aspecto objeto de valoración a tener en cuenta será el precio ofertado para la prestación del suministro de las licencias bajo la modalidad “Adobe Enterprise Term Licensing Agreement”.

Puntuación máxima: (100 puntos). Precio ofertado para el suministro de las licencias **(100 puntos):** Para la valoración de las ofertas presentadas se aplicará la siguiente fórmula, por considerar que cumple los requisitos establecidos por los tribunales administrativos (una función lineal, de modo que la variación en el precio se traduce en una variación constante en la puntuación otorgada, ofrece la mayor puntuación a la oferta más económica, así como 0 puntos a la oferta que iguale el precio de licitación y no considera la baja media de las ofertas presentadas para atribuir la puntuación) y que favorece la presentación de ofertas competitivas:

Se valorará la oferta global económica presentada, aplicándose la fórmula:

$$P_i = \frac{P_{\text{máx}} \times (IBL - O_i)}{(IBL - O_{\text{mín}})}$$

Donde:

P_i: es la puntuación a obtener por cada oferta en la valoración de la oferta económica.

P_{máx}: es la puntuación máxima alcanzable por este criterio, en este caso 80 puntos. IBL: es el importe base de licitación, IVA excluido.

O_{mín}: es la oferta económica más baja de las presentadas, que no hubiera sido rechazada por presentar valores anormales o desproporcionados, IVA excluido.

Valorar la única oferta admitida de conformidad con los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas recogidos en los pliegos:

PUNTUACION MAXIMA: 100 PUNTOS.

PRESUPUESTO ESTIMADO MÁXIMO LICITACIÓN: 162.246 € IVA excluido.

VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados se estará a lo establecido en el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	07-feb-2023 11:01:59	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	09-feb-2023 14:26:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- M ^a Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 31 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP.

A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurren separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal.

DISPROIN LEVANTE, S.L.

Se constata por la Mesa que la oferta no está incursa en valores anormales o desproporcionados

En consecuencia, la Mesa de Contratación, de conformidad con la valoración efectuada, y, por unanimidad de sus miembros, propone al órgano de contratación:

Adjudicar el contrato a favor de **DISPROIN LEVANTE, S.L** conforme a los precios unitarios ofertados y por un importe estimado máximo de 160.926,00 €, (IVA excluido) por ser la única oferta valorada en su conjunto y no estar incursa en valores anormales o desproporcionados (100 puntos):

Producte	Preu uniteri oferit (IVA exclòs)	Unitats	Total sense IVA	Total amb IVA
Acrobat Pro DC	123,80 €	130	16.094,00 €	19.473,74 €
Single App Pro	479,50 €	20	9.590,00 €	11.603,90 €
All Apps Pro	998,50 €	28	27.958,00 €	33.829,18 €
Total Anualitat			53.642,00 €	64.906,82 €
Total 3 Anys			160.926,00 €	194.720,46 €

4. Apertura de sobre de documentación administrativa y, en su caso, de documentación relativa a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (Sobre nº 1).

4.1 Procedimiento abierto simplificado para la contratación del Servicio de “Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras de restauración de las fachadas del Centro Cultural la Beneficencia” (Exp. 128/22/PRT) (FS/JJM) (NO SARA/(NSRE)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el único licitador presentado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Plica núm. única. La presentada por **CARRATALÁ ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S. L.** La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	07-feb-2023 11:01:59	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	09-feb-2023 14:26:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 32 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre de criterios sometidos a juicio de valor de la única empresa participante en la presente licitación y admitida, remitiéndola para informe a los servicios técnicos, condicionando la Mesa la admisión de dicha oferta a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

5. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto.

5.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato de servicios de: “Redacción del proyecto constructivo de Ampliación de plataforma de la carretera CV-589. Tramo del pk 0+000 al pk 5+800 (Ac-617/P) (NSRE)” (Exp. 3374/22/CAR)

La Mesa, visto el informe emitido por el ingeniero técnico de obras públicas de la Diputación de Valencia y la jefa de servicio de planificación y proyectos de la Diputación para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación de “Redacción del proyecto constructivo de Ampliación de plataforma de la carretera CV-589. Tramo del pk 0+000 al pk 5+800 (Ac-617/P) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo I**) y considerando suficientemente motivada en el citado informe la asignación de puntuación y el razonamiento, acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

LICITADOR	TOTAL
1 OFICINA TÉCNICA TES, S.L.	38
2 VIELCA INGENIEROS, S.A.	45
3 INTERCONTROL LEVANTE, S.A.	42,5
4 INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, S.L.	39,5
5 PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A.	33
6 URBANISTAS INGENIEROS, S.A.	43
7 INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	43
8 ARÍN INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	39

5.2 Procedimiento abierto ordinario del contrato: “Redacción del proyecto constructivo: Ronda del pueblo antiguo de Gavarda y acondicionamiento y mejora de la carretera CV-557, tramo del pk 1+600 al pk 3+700. (AZ-381/P) (NSRE)” (Exp. 3377/22/CAR)

La Mesa, visto el informe emitido por los ingenieros técnicos de obras públicas de la Diputación para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación de “Redacción del proyecto constructivo: Ronda del pueblo antiguo de Gavarda y acondicionamiento y mejora de la carretera CV-557, tramo del pk 1+600 al pk 3+700. (AZ-381/P) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo II**) y considerando suficientemente motivada en el citado informe la asignación de puntuación y el razonamiento, acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:



FIRMADO					
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	07-feb-2023 11:01:59
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
			6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	09-feb-2023 14:26:45

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/porta/in dex.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 33 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

LICITADOR	TOTAL
1 CIVIL MATENG, S.L.	45
2 ESTUDIOS, ASESORÍA Y OBRAS, S.L.	44,5
3 ICOSA INGENIERÍA CIVIL, S.A.	42
4 INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	39
5 INTERCONTROL LEVANTE, S.A.	43
6 OFICINA TÉCNICA TES, S.L.	37
7 PROCON NERIUM, S.L.	29,5
8 PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A.	36,5
9 TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	38
10 (1) APPLUS NORCONTROL, S.L.U. (2) GECIVAL, S.L.	34

6. Calificación de documentación y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 2).

6.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación de los Servicio de vigilancia y seguridad de distintas dependencias provinciales», (Exp. 340/22/PAT) (MCHM/PS) (SARA/RE).

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por CLECE SEGURIDAD, S.A.U. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos. La presentada por EULEN SEGURIDAD S.A. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres. La presentada por GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A.. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cuatro. La presentada por MED SEGURIDAD S.A. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cinco. La presentada por PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.L. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	07-feb-2023 11:01:59	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	09-feb-2023 14:26:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 34 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



Plica núm. seis. La presentada por SASEGUR S.L. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Se pone de manifiesto que las empresas **EULEN SEGURIDAD S.A. Y GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A** aportan declaración de confidencialidad no motivada.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre de criterios sometidos a juicio de valor de las empresas admitidas a la presente licitación, remitiéndola para informe a los servicios técnicos, condicionando la Mesa la admisión de dicha oferta a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

7. Apertura sobre único de documentación administrativa y documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas, valoración de ofertas, propuesta de adjudicación y, en su caso, determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados.

7.1 Procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Suministro en alquiler sin opción de compra de 18 módulos prefabricados de gama avanzada, con aseos y climatización, formando un conjunto modular para albergar el Servicio de Prevención de la Diputación de Valencia mientras duran las obras de reforma de la climatización del Archivo Provincial (Exp. 139/22/PRT) (JJV/EC) (NO SARA/NRE)

Se procede al descifrado y la apertura del sobre único de documentación administrativa y criterios evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Plica núm. única. La presentada por ALQUILERES BARCELÓ SAEZ, S.L. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede, tras el análisis de los requisitos previos, a la lectura de las ofertas económicas presentadas.

PRESUPUESTO: 78.044,03- € IVA EXCLUIDO

1. EMPRESA: -ALQUILERES BARCELO SAEZ S.L., B73278871

- PROPUESTA: 62.450,83 euros (sin IVA)
- IVA: 13.114,67 euros
- TOTAL: 75.565,50 euros



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	07-feb-2023 11:01:59	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	09-feb-2023 14:26:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- M ^a Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/porta/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 35 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



MEJORAS (PLAZO DE ATENCION DE INCIDENCIAS):

MEJORA OFERTADA

≤ 24 horas

MEJORAS TÉCNICAS:

MEJORA OFERTADA	
-aplicación de aislamiento térmico en suelo	
-dotación de elementos de regulación de la luz natural	
-ambas mejoras técnicas simultáneamente	X

A la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros y conforme al artículo 159 de la LCSP:

1. Valorar la oferta conforme a los criterios de adjudicación previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

Puntuación máxima: 100 PUNTOS

La puntuación total será de cien (100) puntos y la oferta de cada licitador se puntuará de cero (0) a cien (100) puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

-Atendiendo a la OFERTA ECONÓMICA, hasta un máximo de 85 puntos:

- Si concurre una empresa licitadora, se asignará a la oferta de dicha empresa 85 puntos.
- Si concurren dos o más empresas licitadoras, el procedimiento será el siguiente:
 - A la oferta u ofertas, de las admitidas, cuya baja sea mayor, se les asignarán 85 puntos.
 - Se asignará cero (0) puntos al tipo de licitación.



FIRMADO					
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	07-feb-2023 11:01:59
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
			6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	09-feb-2023 14:26:45

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opercms/opercms/porta/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 36 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



- A las ofertas admitidas que se encuentren entre las anteriormente indicadas, se les asignará una puntuación obtenida por interpolación lineal. La fórmula de interpolación lineal, tras la sustitución de los datos conocidos, será la siguiente: $P_i = 85 \times B_i / B_M$ siendo,

P_i : Puntuación obtenida por la oferta económica que se valora. Se obtendrá redondeando a la segunda cifra decimal.

B_i : Baja de la oferta económica que se valora.

B_M : Baja de la oferta más económica de las admitidas.

Las bajas se calcularán sobre la oferta económica excluyendo el IVA y se expresarán en porcentaje con una precisión de cuatro cifras decimales.

-Atendiendo al Plazo de atención de incidencias, hasta un máximo de 5 puntos:

Se valorará el menor plazo de atención de incidencias, incluyendo la realización de las reparaciones pertinentes, respecto el máximo establecido en pliegos de 48 horas.

El reparto de puntos, en función del plazo o tiempo de atención de incidencias queda de la siguiente manera.

≤ 48 horas y > 24 horas: 0 puntos

≤ 24 horas: 5 puntos

-Atendiendo a mejoras técnicas, hasta un máximo de 10 puntos:

Se valorará las mejoras técnicas a las que se comprometa el licitador de entre las siguientes: - aplicación en el suelo de los módulos prefabricados de solución de aislamiento térmico de espesor ≥ 40 mm y conductividad térmica $\lambda \leq 0,037$, o solución equivalente.

-dotación de elementos de regulación de la luz natural mediante estores enrollables o persianas de lamas orientables en 16 ventanas (todos los espacios excluidos los aseos).

El reparto de puntos, en función de las mejoras ofertadas queda de la siguiente manera:

-aplicación de aislamiento térmico en suelo: 6 puntos

-dotación de elementos de regulación de la luz natural: 4 puntos

-ambas mejoras técnicas simultáneamente 10 puntos

LOS PARÁMETROS OBJETIVOS EN FUNCIÓN DE LOS CUALES SE APRECIARÁ, EN SU CASO, QUE LAS PROPOSICIONES NO PUEDEN SER CUMPLIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA INCLUSIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

De los criterios de adjudicación incluidos en la licitación, se considera que tienen trascendencia a los efectos de apreciar la temeridad de las proposiciones presentadas tanto el criterio de la menor oferta económica como el criterio de reducción de plazos o de mejoras técnicas. Así, a menor plazo de asistencia o mayor número de mejoras técnicas ofertadas, más fácilmente será incurrir en presunción de anormalidad de la oferta por el aumento de los costes.

Así, de acuerdo con lo previsto en el artículo 149.2 de la LCSP, los parámetros objetivos, referidos a la oferta en su conjunto, que permitirán apreciar que una oferta puede no ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, serán los siguientes:

- a) Ofertas que en la valoración de los criterios diferentes a la oferta económica hayan obtenido una puntuación inferior a 5 puntos:



FIRMADO					
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	07-feb-2023 11:01:59
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
			6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	09-feb-2023 14:26:45

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 37 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



En este caso, se considerarán en presunción de anormalidad aquellas ofertas (Oi) que sean inferiores en más de 12 unidades porcentuales a la oferta económica media (Om) de las proposiciones válidamente presentadas, salvo que concurra un solo licitador, en cuyo caso se considerará cuando la oferta sea inferior en más de 25 unidades porcentuales al Presupuesto Base de Licitación.

No obstante, si existen ofertas que difieran respecto dicha media en más de 15 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en dicho supuesto.

Límite de temeridad (si varias ofertas): $Om \times (100-12)\% = 0,88 Om$ Límite de temeridad (si una sola oferta): $PBL \times (100-25)\% = 0,75 PBL$

b) Ofertas que en la valoración de los criterios diferentes a la oferta económica hayan obtenido una puntuación igual o superior a 5 e igual o inferior a 10 puntos:

En este caso, se considerarán como ofertas en presunción de anormalidad aquellas ofertas (Oi) que sean inferiores en más de 11 unidades porcentuales a la oferta económica media (Om) de las proposiciones válidamente presentadas, salvo que concurra un solo licitador, en cuyo caso se considerará cuando la oferta sea inferior en más de 22,5 unidades porcentuales al Presupuesto Base de Licitación.

No obstante, si existen ofertas que difieran respecto dicha media en más de 15 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en dicho supuesto.

Límite de temeridad (si varias ofertas): $Om \times (100-11)\% = 0,89 Om$ Límite de temeridad (si una sola oferta): $PBL \times (100-22,5)\% = 0,775 PBL$

c) Ofertas que en la valoración de los criterios diferentes a la oferta económica hayan obtenido una puntuación mayor o igual a 10 puntos:

En este caso, se considerarán como ofertas en presunción de anormalidad aquellas ofertas (Oi) que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la oferta económica media (Om) de las proposiciones válidamente presentadas, salvo que concurra un solo licitador, en cuyo caso se considerará cuando la oferta sea inferior en más de 20 unidades porcentuales al Presupuesto Base de Licitación.

No obstante, si existen ofertas que difieran respecto dicha media en más de 15 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en dicho supuesto.

Límite de temeridad (si varias ofertas): $Om \times (100-10)\% = 0,90 Om$
Límite de temeridad (si una sola oferta): $PBL \times (100-20)\% = 0,80 PBL$

En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurren separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	07-feb-2023 11:01:59	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	09-feb-2023 14:26:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/porta/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 38 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



ALQUILERES BARCELO SAEZ S.L 100 puntos

2. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de **ALQUILERES BARCELO SAEZ S.L** por importe de 62.450,83 € IVA excluido, al tratarse de la única oferta presentada y presentar todas las mejoras de calidad previstas en los pliegos y rebajar el tipo de licitación.

A la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación procede a la comprobación de la inscripción de la empresa mejor valorada y propuesta en la adjudicación, **ALQUILERES BARCELO SAEZ S.L** en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, y conforme a la información que figura en él inscrita constata la acreditación de la válida constitución de la sociedad y la conformidad de su objeto social con el objeto del contrato, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y la no existencia de prohibición de contratar,

Seguidamente se procede a la obtención telemática de certificados acreditativos de que dicha empresa se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT y Seguridad Social, siendo éstos de carácter positivo; comprobación de identidad del firmante y comprobación de oficio de no existencia de deudas de naturaleza tributaria con la Diputación de Valencia, también de carácter positivo y, por unanimidad de sus miembros y, de conformidad con el artículo 159. 4.4º de la LCSP y cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda requerir la documentación que no figura en ROLECE de conformidad con lo que dispone el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la cláusula 15.2 y 15.3 así como aportar, -de conformidad con lo que dispone el art. 15.2 d): d1) con relación al IAE; d2) con relación a la cuota de reserva de puestos de trabajo así como Plan de Igualdad; y 15.3) con relación a los medios personales comprometidos en su oferta distintos al personal a subrogar, así como la constitución de la garantía definitiva a constituir en la Tesorería de la Diputación de Valencia.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4º de la LCSP acuerda conceder al licitador un plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación para su aportación en el registro telemático de la Diputación de Valencia <https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacion?opAnterior=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/&addRuta>

7.2 Procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Obras rehabilitación de nave industrial para aparcamiento y taller de vehículos propios destinado al equipo de limpieza de playas en c/ Oliva 7 de Daimús (València)” (Exp. 122/22/PRT) (JJV/EC) (NO SARA/NRE)

Se procede al descifrado y la apertura del sobre único de documentación administrativa y criterios evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	07-feb-2023 11:01:59	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	09-feb-2023 14:26:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 39 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



Plica núm. uno. La presentada por CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO S.L. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos. La presentada por CONSTRUCCIONES ROCACE S.L. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres. La presentada por CRONOGRAMA CONSTRUCCIONES, S.L. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede, tras el análisis de los requisitos previos, a la lectura de las ofertas económicas presentadas.

PRESUPUESTO: 260.298,70 - € IVA EXCLUIDO

LICITADORES

1. EMPRESA: CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO S.L. CIF B12221347

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de (3):

- PROPUESTA: 256.204,00 euros (sin IVA)
- IVA: 53.802,84 euros
- TOTAL: 310.006,84 euros

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.

(Lugar, fecha y firma)

Que el convenio colectivo que será de aplicación a los trabajadores y trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato, en caso de resultar adjudicatarios será CONVENIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE VALENCIA, publicado en el Boletín Oficial DE VALENCIA.

2. EMPRESA: CONSTRUCCIONES ROCACE S.L. CIF B43362052

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de (3):

- PROPUESTA: 255.066,70 euros (sin IVA)
- IVA: 53.564,01 euros



FIRMADO					
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	07-feb-2023 11:01:59
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
			6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	09-feb-2023 14:26:45

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 40 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



-TOTAL: 308.630,71 euros

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.

(Lugar, fecha y firma)



Que el convenio colectivo que será de aplicación a los trabajadores y trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato, en caso de resultar adjudicatarios será Convenio Colectivo de Trabajo del Sector de la Industria, la Tecnología y los servicios del Metal, publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Valencia de fecha 26/01/2022.

3. CRONOGRAMA CONSTRUCCIONES, S.L. CIF B96262092

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de (3):

-PROPUESTA: 255.000,00 (sin IVA)
 -IVA: 53.550,00 euros
 -TOTAL: 308.550,00 euros

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.

(Lugar, fecha y firma)



Que el convenio colectivo que será de aplicación a los trabajadores y trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato, en caso de resultar adjudicatarios será convenio colectivo de trabajo del sector de la Construcción y Obras Públicas de la provincia de Valencia, publicado en el Boletín Oficial nº 183, de fecha 23 de julio de 2022.

A la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros y conforme al artículo 159 de la LCSP:

1. Valorar las ofertas conforme a los criterios de adjudicación previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

La puntuación máxima que se puede alcanzar es 100 puntos.

a) Criterio económico

La puntuación total será de CIEN (100) puntos y la oferta económica de cada licitador se puntuará de cero (0) a cien (100) puntos de acuerdo con los siguientes criterios:



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	07-feb-2023 11:01:59	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	09-feb-2023 14:26:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 41 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



1. Si concurre y se admite una empresa licitadora, se asignará a la oferta de dicha empresa licitadora cien (100) puntos.

2. En el caso de la concurrencia de dos o más empresas licitadoras, el procedimiento será el siguiente:

- A la oferta u ofertas de las admitidas cuya baja sea mayor, se les asignarán cien (100) puntos.
- Se asignarán cero (0) puntos al tipo de licitación.
- A las ofertas admitidas que se encuentren entre las anteriormente indicadas, se les asignará una puntuación obtenida por interpolación lineal. La fórmula de interpolación lineal, tras la sustitución de los datos conocidos, será la siguiente: $P_i = 100 \times B_i / B_M$ donde:

P_i : Puntuación obtenida por la oferta económica que se valora. Se obtendrá redondeando a la segunda cifra decimal.

B_i : Baja de la oferta económica que se valora.

B_M : Baja de la oferta más económica de las admitidas.

Las bajas se calcularán sobre la oferta económica excluyendo el IVA y se expresarán en porcentaje con una precisión de cuatro cifras decimales.

LOS PARÁMETROS OBJETIVOS EN FUNCIÓN DE LOS CUALES SE APRECIARÁ, EN SU CASO, QUE LAS PROPOSICIONES NO PUEDEN SER CUMPLIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA INCLUSIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

En caso de existir ofertas que se presuman anormalmente bajas, se deberá presentar la justificación de la valoración de la oferta precisando las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere a:

- Detalle sobre los recursos disponibles a asignar (número de personas y cualificación) para llevar a cabo los trabajos contenidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares diferenciando entre recursos propios y subcontratados.
- Estudio de costes económicos que permitan llevar a cabo los trabajos contenidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurren separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	07-feb-2023 11:01:59	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	09-feb-2023 14:26:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- M ^a Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 42 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



	CRITERIOS MATEMÁTICOS (100 P)					
	A. PRECIO (100 P)					
	PROPUESTA (€)	PROPUESTA PARA CALCULO MEDIA CORREGIDA	IVA 21% (€)	TOTAL (€)	BAJA (%)	PUNTOS A
1. CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO S.L.	256.204,00	256.204,00	53.802,84	310.006,84	1,57%	77,28
2. CONSTRUCCIONES ROCACE S.L.	255.066,70	255.066,70	53.564,01	308.630,71	2,01%	98,74
3. CRONOGRAMA CONSTRUCCIONES, S.L.	255.000,00	255.000,00	53.550,00	308.550,00	2,04%	100,00

2. Clasificar por orden decreciente de importancia las ofertas:

CRONOGRAMA CONSTRUCCIONES, S.L	100,00
CONSTRUCCIONES ROCACE S.L.	98,74
CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO S.L.	77,28

3. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de **CRONOGRAMA CONSTRUCCIONES, S.L** por importe de 255.000,00 € IVA excluido, al tratarse de la oferta que obtiene una mayor puntuación (100 PUNTOS).

A la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación procede a la comprobación de la inscripción de la empresa mejor valorada y propuesta en la adjudicación, **CRONOGRAMA CONSTRUCCIONES, S.L** en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, y conforme a la información que figura en él inscrita constata la acreditación de la válida constitución de la sociedad y la conformidad de su objeto social con el objeto del contrato, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y la no existencia de prohibición de contratar,

Seguidamente se procede a la obtención telemática de certificados acreditativos de que dicha empresa se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT y Seguridad Social, siendo éstos de carácter positivo; comprobación de identidad del firmante y comprobación de oficio de no existencia de deudas de naturaleza tributaria con la Diputación de Valencia, también de carácter positivo y, por unanimidad de sus miembros y, de conformidad con el artículo 159. 4.4º de la LCSP y cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda requerir la documentación que no figura en ROLECE de conformidad con lo que dispone el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la cláusula 15.2 y 15.3 así como aportar, -de conformidad con lo que dispone el art. 15.2 d): d1) con relación al IAE; d2) con relación a la cuota de reserva de puestos de trabajo así como Plan de Igualdad; y 15.3) con relación a los medios personales



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	07-feb-2023 11:01:59	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	09-feb-2023 14:26:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 26-01-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 43 de 43
FE20F2D6-D5B50E2C-C83AC023-3AEFB5D		



comprometidos en su oferta distintos al personal a subrogar, así como la constitución de la garantía definitiva a constituir en la Tesorería de la Diputación de Valencia.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4º de la LCSP acuerda conceder al licitador un plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación para su aportación en el registro telemático de la Diputación de Valencia <https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacion?opAnterior=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/&addRuta>

8. Asuntos de despacho extraordinario.

No hay asuntos de despacho extraordinario.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia de la Mesa dio por finalizada la sesión, siendo las 13 horas y diez minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que, en mis funciones de Secretaría de Mesa, doy fe.

Valencia, 26 de enero de 2023

PRESIDENCIA,
Juan Jiménez Hernandis

SECRETARÍA,
Francisco Serrano Vidal

VOCALES,

Francisco Luis Gandía Calabuig

Francisco Roig Navarro

Javier Piedra Cabanes

José Suñer Gómez

Mª Jesús Gonzalez Orient



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	07-feb-2023 08:40:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	07-feb-2023 11:01:59	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	07-feb-2023 11:08:31
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	09-feb-2023 12:46:48	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	09-feb-2023 13:00:47	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	09-feb-2023 14:26:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	09-feb-2023 18:08:21						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica